UNIVERSIDAD DEL CAUCA MIGRACION DE EQUIPOS ACTIVOS CENTRO DE DATOS EXISTENTE

HALSON DELCALOR

ANEXO No. 5

		UNIVERSIDAD DEL CAUCA C
Ítem	Requerimientos Técnicos para el Traslado	Escribir Acepta y Cumple o No Cumple (Especificar el detalle del requerimiento si es necesario)
1	Incluir el diseño y la planificación del traslado de los equipos de TI de los dos (2) Cuartos de Servidores al nuevo Centro de Datos ubicado en el piso 3 del Nuevo Edificio de las TIC, ubicados a distancias variables.	
2	El proveedor deberá garantizar que la planificación y coordinación del traslado estará a cargo de un gerente de proyectos, certificado PMI. Con experiencia mínima en este tipo de proyectos de cinco (5) años.	
3	El proveedor deberá certificar que ha participado en por lo menos tres (3) traslados de igual o mayor magnitud al requerido por la Universidad del Cauca. La certificación debe estar a nombre de la Universidad y deberá enunciar el número del proceso licitatorio.	
4	El proveedor deberá contar y poner a disposición del traslado personal calificado y con experiencia demostrada en este tipo de proyectos, de mínimo tres (3) años para cada persona que vaya a participar. Deberá anexar certificaciones de las empresas en las que han participado en procesos similares	
5	El traslado deberá tener el menor tiempo de indisponibilidad bajo la premisa que en la actualidad los servicios de IT. Se debe tener en cuenta que la confiabilidad actual de los dos Cuartos de Servidores está fijada referenciados en el Uptime en 99,8%	
6	El traslado se deberá realizar en los días y horarios estipulados por la Universidad del Cauca. Preferiblemente se realizara en horarios no laborales para minimizar el impacto negativo en el servicio.	
7	El proveedor deberá coordinar las actividades de acuerdo al desarrollo del proyecto del Datacenter en curso, así mismo planificar con tiempo las condiciones y exigencias del traslado.	

8	El proveedor con base en el desarrollo del punto anterior y específicamente con el proyecto núcleo de la red, determinara y suministrara en caso de requerirse equipos activos de red para agilizar el traslado los deberá suministrar y programar para dar continuidad en la operación de los equipos en la nueva ubicación.	
9	El proveedor deberá realizar tres (3) visitas como mínimo a los dos Centro de Datos existentes posterior a la adjudicación, para definir las condiciones del proyecto y de las rutas que podrían ser utilizadas para el traslado de los equipos, como si hay o no cambios en los componentes o conexiones del actual cuarto de servidores. El inicio de las reuniones se efectuará en enero para iniciar la planificación con el tiempo suficiente para la coordinación paso a paso.	
10	Dentro del alcance la Universidad del Cauca adquirirá dos Switche de Core para facilitar la migración, por lo que el oferente deberá planificar con el área de las TIC, la planeación del traslado de los equipos, deberá establecer las reuniones necesarias para garantizar de forma exitosa y precisa la conectividad de los equipos informáticos con la nueva infraestructura de red.	
11	En caso de que se requiera algún equipo adicional a los que va adquirir la Universidad para la migración, el oferente que se le adjudique la totalidad del proyecto deberá suministrar los equipos necesarios para garantizar la migración.	
12	El proveedor deberá etiquetar las conexiones de los equipos de TI para garantizar con precisión la conectividad de las mismas para la operación correcta de la infraestructura.	
13	El proveedor deberá de acuerdo al levantamiento de la información, deberá suministrar los patchcords tanto en fibra óptica como en cobre requerido y en las longitudes requeridas para garantizar que no queden demasiadas colas y se facilite la organización en los gabinetes. Los patch cord deberán ser serán suficientes para las conexiones que se necesitan para la conectividad de los servidores o equipos de telecomunicaciones que deberán quedar finalmente en el nuevo centro de datos.	

14	Para el traslado se deberá garantizar el desplazamiento de forma cuidadosa y segura de todos los componentes de TI establecidos dentro del alcance del mismo. Por lo que en los costos se debe contemplar una cadena de custodia para efectuar el movimiento de los equipos en los dos Centros de Datos.	
15	El oferente deberá presentar para aprobación el plan de migración incluida la cadena de custodia para aprobación previa del área de las TIC y de seguridad de la Universidad	
16	El traslado deberá garantizar que el oferente deberá realizar labores de limpieza previa del hardware de los equipos de TI acorde a las especificaciones o indicaciones de fábrica para esta labor, para finalmente ser ubicados en el nuevo Centro de Datos.	
17	El proveedor deberá gestionar los RMA ante fábrica para aquellos equipos que estén en garantía y que presenten alguna eventualidad durante el traslado.	
18	El proveedor deberá asumir los costos de cualquier daño ocasionado a los equipos por mal trato o malas prácticas en el procedimiento de traslado.	
19	El oferente deberá adquirir pólizas adicionales a las del contrato y que definirá posteriormente el área Jurídica de la Universidad para suplir la responsabilidad en caso de daño, robo, etc. generados por las actividades propias al traslado.	